

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	:	08
Capítulo	:	30
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>13.662.543</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		49.040
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		49.040
09		APORTE FISCAL		13.612.503
	01	Libre		13.612.503
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>13.662.543</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.524.714
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.903.889
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		42.480
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		42.480
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		190.460
	03	Vehículos		12.744
	04	Mobiliario y Otros		37.170
	05	Máquinas y Equipos		26.550
	06	Equipos Informáticos		61.628
	07	Programas Informáticos		52.368
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	29
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	579
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	17.129
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	79.438
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	169.543
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575	
	- Miles de \$	99.594